



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 31 AGO 2026

Expte. N° 84/2026-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (CEUCE) de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés universitario la realización del Curso de Capacitación sobre "*Monotributo desde Cero*", a realizarse los días 9 y 10 de septiembre del corriente año en la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES.

QUE este evento está promovido por el CEUCE y los Consejeros Estudiantiles de la Franja Morada, y estará a cargo del Lic. Carlos IBARGUREN, docente de las cátedras de Teoría y Técnica Impositiva I y II de esa Unidad Académica, para lo cual adjuntan en estas actuaciones el CV del citado profesional.

QUE esta actividad es parte del programa de capacitación que desarrolla de manera frecuente el Centro de Estudiantes y que convoca a docentes y profesionales de las diversas áreas de la facultad y de otras Universidades del país.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y atento a lo establecido en la Resolución R-N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Universitario la realización del Curso de Capacitación sobre "*Monotributo desde Cero*", a realizarse los días 9 y 10 de septiembre del corriente año en la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, promovido por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (CEUCE) y los Consejeros Estudiantiles de la Franja Morada.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Dr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 10012026